



Radicado N° 202602000004911

Bogotá D. C., jueves, 05 de febrero de 2026

Señor/a
Anónimo
Ciudad

Asunto: "a Hollman Morris "Así Avanza el Cambio" sea emitido en todos los canales.",
radicado interno No. 202505510003592.

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Agradecemos su comunicación y el interés manifestado frente a los contenidos informativos que circulan en los medios de comunicación, así como su preocupación por el acceso de la ciudadanía a información relacionada con la gestión del Gobierno Nacional. Al respecto, le informamos que hemos direccionado su propuesta a la Dirección del Canal Señal Colombia, para realizar el respectivo análisis.

En RTVC seguiremos trabajando para brindarles a los colombianos mejores contenidos, promoviendo una televisión pública inclusiva que aporte a la defensa de los derechos humanos, la diversidad y la paz.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión

